

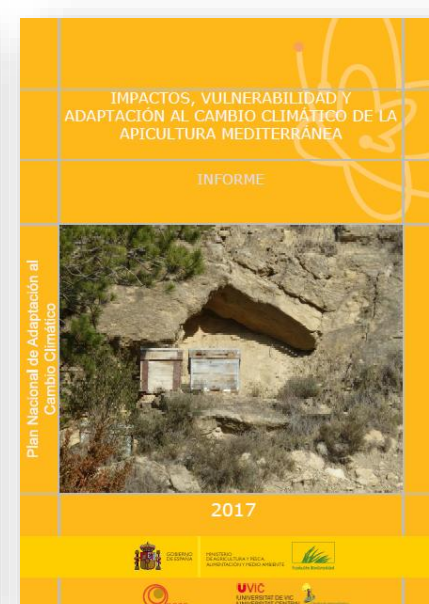
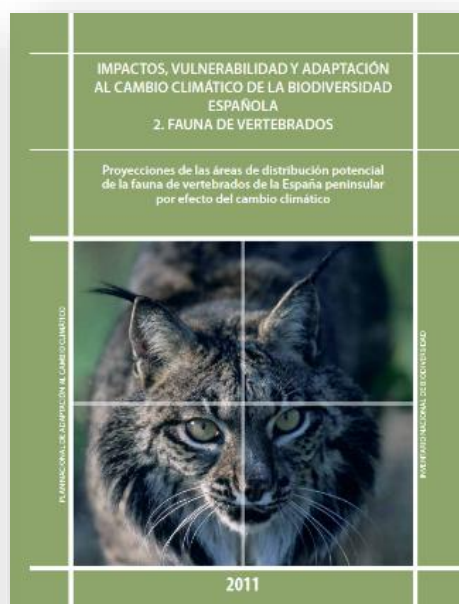
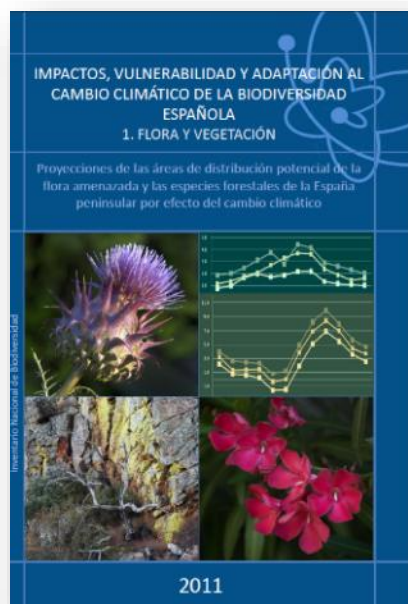
La Evaluación Española de Riesgos derivados del cambio climático



Planteamientos iniciales

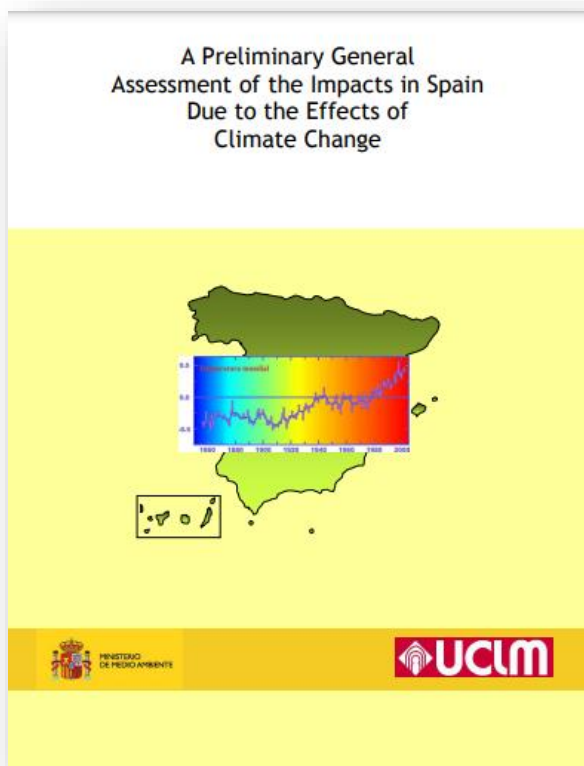
Evaluaciones de riesgos realizadas en el marco del PNACC

Evaluaciones temáticas



Evaluaciones de riesgos realizadas en el marco del PNACC

Evaluaciones de espectro amplio



Evaluación preliminar de los impactos en España por efecto del cambio climático (2005)

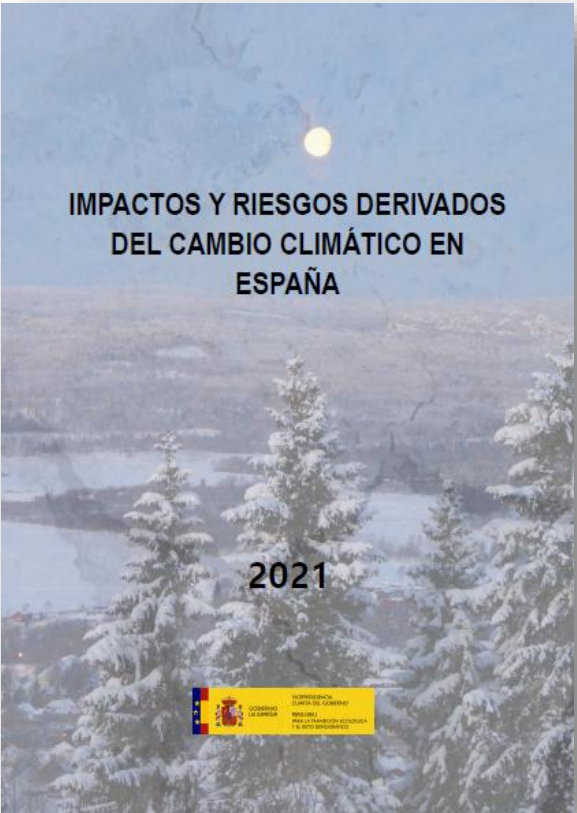
Primer trabajo publicado por el Ministerio de Medio Ambiente en 2005, que consistió en la revisión del estado del conocimiento en materia de impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en España, y que contó con la participación de más de 400 expertos.

Impactos y riesgos derivados del cambio climático en España (2020)

El Informe sintetizó la información relativa a los principales impactos del cambio climático por sectores y sistemas en España, identificó los principales riesgos derivados de estos impactos y realizó una propuesta de valoración sobre el grado de urgencia para ser abordados.

Impactos y riesgos derivados del cambio climático en España (2020)

Identificación y priorización de riesgos



Sector	Número	Riesgos individuales identificados	Nivel de prioridad										Recursos hídricos	Ecosistemas terrestres	Agricultura	Medio Marino	Costas	Medio Urbano	Salud	Energía	Infraestructuras transporte	Turismo
			Más urgente	Menos urgente	Sector principal sombreado con la prioridad de acción indicada, con un (●) se indica la relación con otros sectores																	
Recursos hídricos	1	Riesgo de reducción de los caudales de los ríos o de cambios en sus patrones estacionales																				
	2	Riesgo de cambio de distribución y biodiversidad de las comunidades acuáticas en masas de agua dulce.																				
	3	Riesgo de reducción de la disponibilidad de recursos hídricos para uso doméstico y en el sector servicios.																				
	4	Riesgo de reducción de la disponibilidad de recursos hídricos, por incremento la intensidad y frecuencia de las sequías, para usos agrícolas e industriales.																				
	5	Riesgo de incremento de inundaciones fluviales y pluviales.																				
	6	Riesgo de incremento de la eutrofización y/o deterioro de la calidad del agua.																				
	7	Riesgo de subsidencia en el terreno que afecte a edificios e infraestructuras por la menor recarga de acuíferos.																				
	8	Riesgo de mayor colmatación de embalses.																				
	9	Riesgo de impactos en piscifactorías de agua dulce.																				
Ecosistemas terrestres	10	Riesgo de aumento de la superficie de zonas áridas y semiáridas por desertificación.																				
	11	Riesgo de degradación y pérdida de suelo por el incremento de la erosión, disminución de la materia orgánica y cambios/empobrecimiento de biodiversidad en las comunidades edáficas.																				
	12	Riesgo de incremento de incendios forestales por causas naturales y no naturales por incremento/acumulación de combustible y condiciones más favorables para la ignición.																				
	13	Riesgo de disminución de la productividad e incremento de la mortandad de especies arbóreas en los bosques por los cambios de variables climáticas (precipitación y temperatura) y el incremento de la incidencia de plagas y enfermedades.																				
	14	Riesgo de disminución o fragmentación de los hábitats de algunas especies vegetales, altitudinales y longitudinales (bosques, ecosistemas de montaña, etc.).																				
	15	Riesgo de disminución de la biodiversidad, incluyendo desaparición de especies endémicas, cambios en las migraciones de aves.																				
	16	Riesgo de entrada y expansión de especies exóticas e invasivas en los ecosistemas terrestres y de agua dulce.																				
		Riesgos derivados de los cambios en la fenología de las especies vegetales (aparición de hojas y fructificación) y que pueden provocar el desacoplamiento entre los ciclos biológicos de																				

En este estudio **se identifican 73 riesgos concretos**, entendiendo como tales “el potencial de consecuencias donde algo de valor está en juego y donde el resultado es incierto” y **se propone una categorización por grado de urgencia**

Grado de urgencia

El estudio define dos categorías de urgencia (más urgente y menos urgente), basándose en las necesidades de acciones de monitorización, los déficits de investigación y la necesidad de implementación de medidas de adaptación ya planificadas o nuevas medidas detectadas en el proceso de elaboración

Categoría/prioridad	Necesidad	Elementos para la justificación de la asignación de la categoría
MENOS URGENTE	Continuar monitoreando el riesgo	Sería deseable monitorizar en el futuro la aparición y evolución de los impactos y el nivel de riesgo asociados para decidir si es necesario tomar nuevas medidas.
	Continuar las acciones iniciadas	Las actividades en curso o planeadas parecen apropiadas, pero deben mantenerse, incluyendo planes de incrementar o cambiar lo las actividades ya en curso.
MÁS URGENTE	Prioridad de investigación	Sería necesario acumular más evidencias científicas o reducir el grado de incertidumbre de las evidencias que ya se tienen para poder evaluar la necesidad de nuevas actuaciones
	Más acción necesaria a corto plazo	Sería necesario un mayor énfasis en este riesgo y medidas adicionales a las ya planeadas.

La Evaluación Europea de Riesgos derivados del cambio climático (EUCRA)

Objetivos

- Ayudar a determinar las prioridades políticas relacionadas con la adaptación para la próxima Comisión Europea (que se nombrará en 2024)
- Ayudar a determinar las prioridades de inversión relacionadas con la adaptación en el próximo marco financiero plurianual de la UE.
- La EUCRA también informará el desarrollo futuro de las políticas de la UE en sectores y ámbitos políticos sensibles al clima.

Un objetivo secundario de la EUCRA es proporcionar una referencia para la realización y actualización de las **evaluaciones nacionales y subnacionales de los riesgos climáticos**, incluidas las evaluaciones regionales previstas en el marco de la Misión de Adaptación de la UE.

Resultados del EUCRA: identificación de prioridades en adaptación



- Principales necesidades y prioridades de adaptación (incluidas las compensaciones y los beneficios colaterales)
- Aspectos sociales de la adaptación y resiliencia justa
- Necesidades de inversión relacionadas con la adaptación
- Prioridades de investigación relacionadas con la adaptación

Calendario

- La publicación del informe completo de la EUCRA está prevista para abril de 2024
- El Resumen Ejecutivo estará disponible en enero de 2024.

El marco legal



La elaboración de informes sobre los impactos y riesgos derivados del cambio climático es un mandato contenido en la **Ley de Cambio Climático y Transición Energética** que, en su artículo 18, Informes sobre riesgos climáticos y adaptación, establece que:

El MITECO (...) elaborará y publicará informes, con una periodicidad al menos quinquenal, sobre

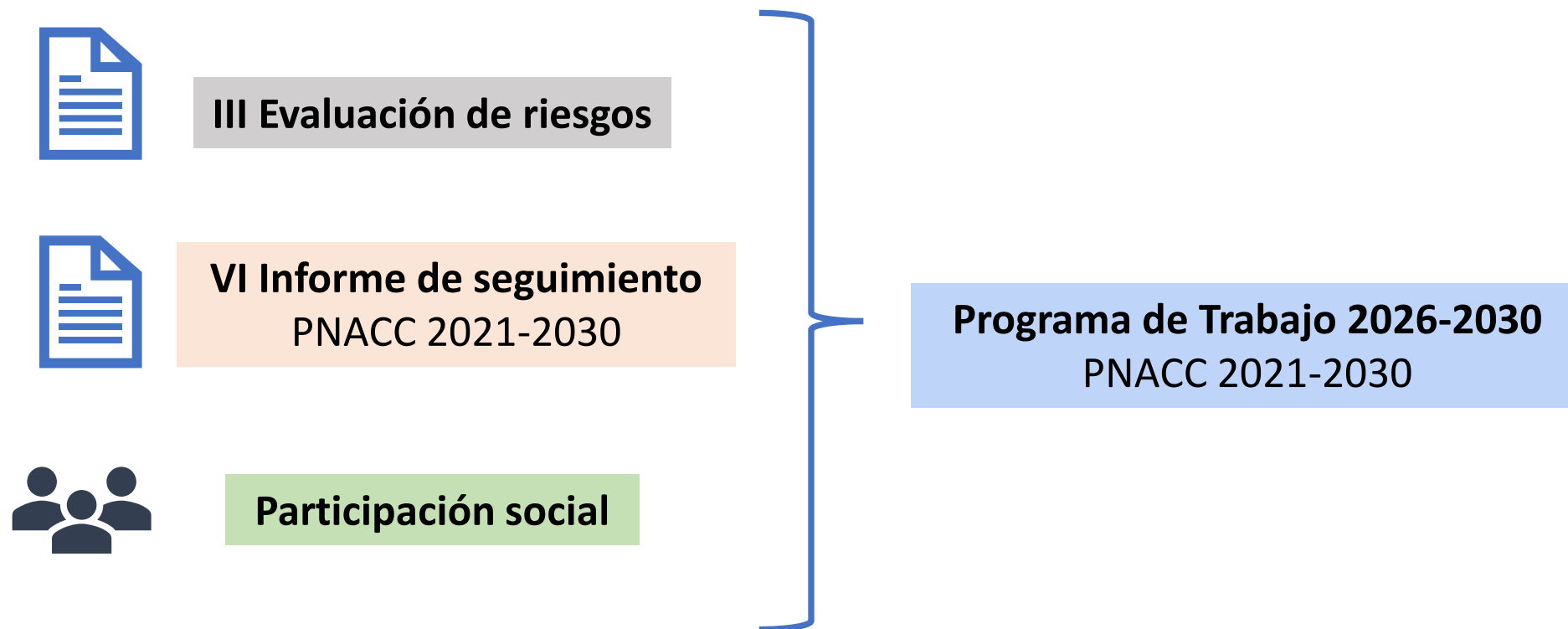
- ***la evolución de los impactos y riesgos derivados del cambio climático y sobre las políticas y medidas destinadas a aumentar la resiliencia y disminuir la vulnerabilidad frente al cambio climático en España.***

¿Para qué?



- Para facilitar la identificación de prioridades en las políticas de adaptación climática, que deberán orientar el desarrollo del segundo ciclo de trabajo del PNACC
- Para apoyar la priorización de las inversiones realizadas en materia de adaptación por parte de las administraciones públicas españolas
- Para proporcionar un punto de referencia estatal para el desarrollo o la actualización de evaluaciones de riesgos de ámbito regional o local.
- Para detectar nuevas oportunidades para los procesos de adaptación

La evaluación de riesgos, pieza clave en la definición de políticas y medidas de adaptación



Destinatarios prioritarios de la evaluación

- ✓ Las instituciones públicas españolas
(Gobierno de España, Parlamento, Administración General del Estado)
- ✓ Los órganos de coordinación y consultivos en materia de cambio climático
(Consejo de Coordinación de Políticas de Cambio Climático y Consejo Nacional del Clima).
- ✓ Los responsables nacionales y subnacionales implicados en la planificación y aplicación de políticas de adaptación.

Posibles valores añadidos de la nueva evaluación



Integración de diferentes tipologías de evidencias (cuantitativas y cualitativas, generales y puntuales...)



Tratamiento de riesgos compuestos (incluidos los riesgos no climáticos), riesgos transfronterizos, riesgos en cascada o riesgos sistémicos.



Ampliación del conjunto de partes interesadas que realizan aportaciones: actores sociales (incluyendo grupos muy vulnerables), gestores públicos, científicos...



Refuerzo de las metodologías para definir la urgencia de la acción frente a cada riesgo clave y para asignar niveles de prioridad contando con la perspectiva de actores clave.



Creación de herramientas interactivas complementarias para acceder a más información sobre peligros y riesgos climáticos.

Factores limitantes a tomar en consideración



El marco temporal: La evaluación debe alimentar la redacción del Plan de Trabajo 2026-2030



Conocimiento disponible: datos, modelos y análisis existentes



Recursos materiales y humanos disponibles

Primeros pasos *(primer semestre 2023)*



Taller con actores sociales

23 de febrero 2023

Taller con gestores públicos

28 de febrero de 2023

Taller con científicos / investigadores

7 de marzo de 2023